

**DECLARATORIA DE LA  
IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES**



**Conferencia Nacional  
de Gobernadores**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**JULIO 16, 2004**



## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

En Monterrey, Nuevo León, siendo las diez horas del 16 de julio de 2004, dio inicio la IV Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, con la presencia de los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas que a continuación se mencionan:

Sr. Felipe González González	Aguascalientes
Lic. Eugenio Elorduy Walther	Baja California
Lic. Leonel Efraín Cota Montaña	Baja California Sur
C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez	Campeche
Lic. Pablo Salazar Mendiguchía	Chiapas
Lic. Enrique Martínez y Martínez	Coahuila
Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes	Colima
Lic. Ángel Sergio Guerrero Mier	Durango
Lic. Juan Carlos Romero Hicks	Guanajuato
Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña	Jalisco
Lic. Arturo Montiel Rojas	Estado de México
Lic. José Natividad González Parás	Nuevo León
Lic. Melquiades Morales Flores	Puebla
C.P. Marcelo de los Santos Fraga	San Luis Potosí
Lic. Manuel Andrade Díaz	Tabasco

Monterrey, Nuevo León  
16 de julio de 2004



Conferencia Nacional  
de Gobernadores

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba	Tamaulipas
M.V.Z. Alfonso Sánchez Anaya	Tlaxcala
Lic. Miguel Alemán Velazco	Veracruz

Así como los representantes de los Gobiernos de:

C.P. Jesús Miguel Sapién Ponce Secretario de Finanzas y Administración	Chihuahua
Lic. Arturo Herrera Gutiérrez Secretario de Finanzas	Distrito Federal
C.P. Rafael Acevedo Andrade Secretario de Administración y Finanzas	Guerrero
Lic. Aurelio Marín Huazo Secretario General de Gobierno	Hidalgo
C.P. Humberto Suárez López Tesorero General	Michoacán
C.P. Alejandro Villarreal Gasca Secretario de Hacienda	Morelos
C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz Secretario de Finanzas	Nayarit
Lic. Javier Zenteno Barrios Representante del Estado en el D. F.	Querétaro

Monterrey, Nuevo León  
16 de julio de 2004



## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Lic. Haydée Pastrana Sánchez Subsecretaria de Ingresos	Quintana Roo
Lic. Oscar Javier Lara Aréchiga Secretario de Administración y Finanzas	Sinaloa
Lic. Guillermo Hopkins Gámez Secretario de Finanzas	Sonora
Lic. Luis Humberto Correa Mena Director de Programas Estratégicos	Yucatán

Contando con la presencia de los siguientes Invitados Especiales:

Lic. Javier Pérez Torres	Director General Adjunto del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
--------------------------	--

Presidieron la Reunión los CC. Gobernadores Constitucionales:

Lic. José Natividad González Parás Presidente de la IV Reunión Extraordinaria	Nuevo León
Lic. Arturo Montiel Rojas Presidente de la XVIII Reunión Ordinaria	México
C.P. Patricio Martínez García Presidente de la XIX Reunión Ordinaria	Chihuahua

Monterrey, Nuevo León  
16 de julio de 2004



## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

La IV Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Monterrey, Nuevo León, el 16 de julio de 2004, ha llegado por consenso a los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** La CONAGO hace un reconocimiento al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), por su valioso apoyo en la realización de la Convención Nacional Hacendaria.

Asimismo, agradece la presentación que, sobre las conclusiones de las siete mesas de Análisis y Propuestas, realizó el Lic. Javier Pérez Torres, Director General Adjunto del INDETEC.

**TERCERO.-** Después de haber conocido las conclusiones de las siete mesas de la Primera Convención Nacional Hacendaria, en ánimo de unidad y en interés de la Nación se llegó por consenso a los siguientes acuerdos:

Monterrey, Nuevo León  
16 de julio de 2004

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

### **Mesa I**

#### **Gasto público**

Se aprueban en lo general las conclusiones de esta Mesa. Asimismo, se acuerda tomar en consideración las siguientes aportaciones que se realizaron en este Pleno, a fin de incorporarlas con posterioridad a la próxima reunión del Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria:

- 1) Que se clarifiquen con exactitud las competencias de gasto de los tres órdenes de gobierno, los principios a que obedecen o se orientan las políticas de gasto y los mecanismos de transferencias para financiar estas competencias.
- 2) Que se fortalezcan los esquemas para el financiamiento de los sectores de Educación y Salud.

### **Mesa II**

#### **Ingresos**

Si bien existen coincidencias con los consensos alcanzados por esta Mesa, hay algunas propuestas que requieren mayores trabajos. Por lo anterior, se instruye a los secretarios de finanzas de las Entidades Federativas para que se constituyan en sesión permanente a fin de concretar dichas propuestas, para que

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

puedan ser llevadas al Consejo Directivo en un plazo no mayor de 15 días.

Se hace especial énfasis para que se consideren aquellas fórmulas que permitan ampliar la base gravable, con el objeto de que las Entidades Federativas cuenten con más recursos para atender las necesidades de la población.

Las propuestas respectivas se integran en los siguientes grupos:

- 1) Las relacionadas con la reforma fiscal del impuesto al valor agregado y un impuesto estatal sobre ventas finales. Respecto de este grupo, se acuerda estudiar las alternativas propuestas con la finalidad de encontrar una fórmula para ampliar la base gravable, que fortalezca los recursos de las Entidades Federativas y coadyuve al mejoramiento de los servicios públicos.
- 2) Las que requieren mayor información para un análisis más profundo, entre las que destacan las referentes a la reforma fiscal de PEMEX, la simplificación del impuesto sobre la renta y los depósitos directos de participaciones federales a los municipios. Al respecto, se acordó que los secretarios de

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

finanzas continúen realizando los análisis y estudios técnicos necesarios.

- 3) Las que se refieren a asuntos de interés para la CONAGO no considerados en las propuestas de la Mesa II de la Convención Nacional Hacendaria: los relacionados con las loterías estatales y los derechos de alumbrado público. Sobre el particular, se acuerda que, en materia de loterías estatales, se envíe y reitere la propuesta a la Mesa de Ingresos a fin de que se incluya junto con el resto de las propuestas de la CNH a consideración del Consejo Directivo. Se destaca que, de manera unánime, la CONAGO aprobó dicha propuesta en la Reunión de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Por lo que toca a los derechos de alumbrado público, se considera que el tema es de gran importancia para los municipios del país, y se acuerda promover e impulsar la reforma constitucional respectiva que deberá ser incorporada a las conclusiones de la Convención Nacional Hacendaria.

- 4) Los relativos a otras mesas de la CNH aún en discusión y estudio por parte del Consejo Directivo, de los que se desprenden las siguientes propuestas:



## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

- a) Reformar el artículo 27 constitucional para incorporar el patrimonio cultural y arqueológico de la Nación y permitir a los Estados y municipios participación en el rendimiento de su administración. Se acuerda incorporar la propuesta a las conclusiones de la CNH, cuidando que guarde congruencia con los planteamientos de la Comisión para la Reforma del Estado de la CONAGO.
- b) Adicionar una fracción al artículo 116 constitucional para señalar expresamente las facultades tributarias exclusivas de las Entidades Federativas, rescatando con ello el valor de la fórmula residual del artículo 124 de la Constitución en el ámbito tributario. Al respecto, se acuerda que se consulte a un constitucionalista experto en la materia para incorporar la propuesta a las conclusiones de la CNH.
- c) Que se definan claramente las competencias en materia de fiscalización de los recursos transferidos por la Federación a las Entidades, con el propósito de preservar la soberanía de éstas. En atención a este tema, se acordó buscar una definición clara y precisa de las facultades de fiscalización para que puedan incorporarse a la Constitución y a la legislación

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

secundaria respectiva, cuidando que recoja la intención de preservar la soberanía de las Entidades Federativas y, en todo caso, cambie la naturaleza jurídica de los recursos transferidos.

Este Pleno acuerda solicitar respetuosamente al H. Congreso de la Unión que se haga una delimitación clara y precisa de las facultades de fiscalización de los ámbitos federal y estatal y del propio Congreso. Asimismo, la revisión de los mecanismos para la transparencia y adecuada rendición de cuentas, además de establecer una mejor coordinación entre los poderes.

- d) Con respecto a la propuesta de modificación del artículo 27 constitucional y demás contenidas en la presentación de conclusiones de la Mesa de Ingresos, que por su implicación federalista son materia del ámbito de la Comisión para la Reforma del Estado de la CONAGO, se instruye a esta Comisión para que realice una consulta con especialistas y se revisen las propuestas de modificaciones constitucionales respectivas.

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

Se aprueba la propuesta formulada por el Gobernador Jorge Carlos Hurtado Valdez, en relación con la solicitud de que el Estado de Campeche pueda contar con mayores ingresos derivados de la extracción de hidrocarburos, sin que con ello se afecten los recursos del resto de los Estados. Al respecto, se realizarán las consultas y los análisis del caso, y los resultados deberán ser incorporados a los trabajos del Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria.

Se solidarizan de manera especial con esta propuesta los Gobernadores de los Estados de Chiapas, Jalisco, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

### **Mesa III**

#### **Deuda pública**

Reconociendo la gran trascendencia de este tema y destacando particularmente lo referente a los Sistemas de Seguridad Social y Pensiones, la CONAGO aprueba en todos sus términos las conclusiones de la Mesa presentadas a este Pleno.

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

### **Mesa IV**

#### **Patrimonio público**

Se aprueban en todos sus términos las conclusiones de la Mesa presentadas a este Pleno.

### **Mesa V**

#### **Modernización y simplificación de la administración hacendaria.**

Se aprueban en todos sus términos las conclusiones de la Mesa presentadas a este Pleno.

### **Mesa VI**

#### **Colaboración y coordinación intergubernamental**

Se aprueban en lo general las conclusiones presentadas a este Pleno.

Respecto del punto específico de analizar la factibilidad de que Estados y municipios puedan tener acceso a mecanismos de financiamiento externo con la intermediación del Gobierno Federal, este Pleno acuerda posponer su decisión hasta conocer los resultados que arrojen los estudios y análisis correspondientes.



Conferencia Nacional  
de Gobernadores

## DECLARATORIA DE LA IV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

### **Mesa VII**

#### **Transparencia, fiscalización y rendición de cuentas**

Se aprueban en todos sus términos las conclusiones de la Mesa presentadas a este Pleno.

Agotados los temas agendados para la Reunión y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día de la fecha, se dan por concluidos los trabajos de la IV Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y firman para constancia los CC. Gobernadores Lic. José Natividad González Parás, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente de la IV Reunión Extraordinaria; Lic. Arturo Montiel Rojas, Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la XVIII Reunión Ordinaria; y C.P. Patricio Martínez García, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y Presidente de la XIX Reunión Ordinaria.

Monterrey, Nuevo León  
16 de julio de 2004